



**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 015
(16 DE NOVIEMBRE DE 2023)**

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS, CON EL FIN DE SOLICITAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL REGISTRO CALIFICADO RESPECTIVO.

El Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Valle INTEP,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 749 de 2002, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, la Resolución 3462 del 30 de diciembre de 2003, el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, la Resolución 002265 del 15 de febrero de 2023 y el Acuerdo 010 de 03 de julio de 2019 “Estatuto General del INTEP”.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 749 de julio 19 de 2002 el Gobierno Nacional Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones, en el Artículo.3: “...Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior en forma coherente con la formación alcanzada en cada ciclo, podrán ofrecer programas de especialización en un campo específico del área técnica, tecnológica y/o profesional...” Esta formación conducirá al título de Especialista en Gestión de Proyectos.

Que el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 reglamenta el registro calificado del que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior en Colombia.

Que el INTEP en concordancia con las políticas nacionales en educación superior, adopta el fortalecimiento de ampliación de cobertura a través del crecimiento de su oferta académica.

Que el INTEP brinda a los egresados de los programas de pregrado una oportunidad para actualizarse y enfocar su conocimiento en aspectos específicos que permitan el acceso a unas mejores condiciones laborales.

Comprometidos con la Excelencia



Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle — INTEP realiza la solicitud para obtener el registro calificado del programa de Especialización en Gestión de Proyectos

Que el programa de Especialización en Gestión de Proyectos entrega a los profesionales las competencias y conocimientos necesarios para liderar proyectos exitosos en un entorno empresarial cada vez más dinámico y competitivo mediante el suministro de las herramientas y habilidades esenciales para planificar, ejecutar y supervisar proyectos de manera efectiva, garantizando el logro de objetivos estratégicos y la optimización de recursos.

Que para el diseño del Programa, se realizaron los análisis correspondientes a las necesidades del sector, tendencia del mercado ocupacional sustentado por el SENA con la Clasificación Nacional de Ocupaciones y los datos del Observatorio Laboral para la Educación - OLE del Ministerio de Educación Nacional - MEN, el estudio de mercado realizado por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle — INTEP, así como los referentes nacionales e internacionales, además del análisis de oferta académica existente desde el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES del Ministerio de Educación Nacional — MEN y demás aspectos que garantizan la pertinencia, cobertura y calidad del programa.

Que nuestra institución debe ser coherente con su misión y con la dinámica de desarrollo, que considere importante la formación y cualificación de profesionales que estén en capacidad de ser generadores de procesos de innovación y crecimiento organizacional, generando valor agregado que permitan ser competitivos en el sector.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Créese el programa de Especialización en Gestión de Proyectos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Valle INTEP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Recomiéndese a la Rectoría la radicación ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia de la solicitud de registro calificado del programa de Especialización en Gestión de Proyectos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Valle INTEP. Cuyo plan de estudios se detalla a continuación:

Comprometidos con la Excelencia



INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO				
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA				
PLAN DE ESTUDIOS POR CRÉDITOS ACADÉMICOS				
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS				
PRIMER SEMESTRE				
Módulo 1				
Asignatura	CRÉDITOS	T.H.P.	T.H.A.	TOTAL
Formulación Integral de Proyectos	2	32	64	96
Modelo PMI y Metodologías Ágiles	2	32	64	96
Electiva I	1	16	32	48
TOTAL	5	80	160	240
Módulo 2				
Análisis de Mercado de un proyecto	2	32	64	96
Diseño Técnico - Sustentable de un Proyecto	2	32	64	96
Seminario de Investigación I	2	32	64	96
TOTAL	6	96	192	288
TOTAL SEMESTRE I	11	176	352	528
SEGUNDO SEMESTRE				
Módulo 3				
Evaluación Económica y Financiera de un Proyecto	2	32	64	96
Estudio Legal y Organizacional de un Proyecto	2	32	64	96
Electiva II	1	16	32	48
TOTAL	5	80	160	240
Módulo 4				
Gerencia y Calidad de Proyectos	2	32	64	96
Ética y Responsabilidad Social Corporativa	2	32	64	96
Seminario de Investigación II	2	32	64	96
TOTAL	6	96	192	288
TOTAL SEMESTRE II	11	176	352	528
TOTAL DEL PROGRAMA	22	352	704	1056

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Institución	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle INTEP
Unidad Académica	Administración y Contaduría
Nombre del programa	Especialización en Gestión de Proyectos
Nivel Profesional	Posgrado

Comprometidos con la Excelencia



Institución	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle INTEP
Título que otorga	Especialista en Gestión de Proyectos
Área de conocimiento principal	Administración
Modalidad	Presencial
Estado del programa	Nuevo
Estrategia metodológica	Aprendizaje basado en el desarrollo de competencias en el área
Duración del programa	Dos (2) semestres
Periodicidad del Programa	Semestral
Número de créditos	22
Periodicidad de la admisión	Semestral
Metodología	Presencial
Ciudad – Sede	Roldanillo, Valle del Cauca
Dirección	Carrera 7ª. No. 10-20.
Estado del programa	Solicitud de Registro Calificado a Programa nuevo

PERFIL DE EGRESO DEL PROGRAMA

La especialización en Gestión de Proyectos, del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, pretende formar un especialista que reconoce las oportunidades locales, regionales, nacionales e internacionales, aplica herramientas, técnicas, métodos, metodologías, para brindar soluciones sustentables, desde la formulación, diseño, evaluación, ejecución y cierre de proyectos públicos y privados, evalúa los elementos necesarios para la formulación, diseño, evaluación, ejecución y cierre de proyectos públicos y privados y promueve la conciencia y responsabilidad social; el liderazgo democrático y participativo en los procesos de gestión y trabajo en equipos multidisciplinares.



COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
El especialista en Gestión de Proyectos, del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, pretende formar un especialista que pueda reconocer las oportunidades locales, regionales, nacionales e internacionales; aplicar herramientas, técnicas, métodos, metodologías, para brindar soluciones sustentables; evaluar los elementos necesarios para la formulación, diseño, evaluación, ejecución y cierre de proyectos públicos y privados y promover la conciencia y responsabilidad social; el liderazgo democrático y participativo en los procesos de gestión y trabajo en equipos multidisciplinares.	Como especialista en Gestión de Proyectos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo-Valle, reconozco las oportunidades locales, regionales, nacionales e internacionales; aplico herramientas, técnicas, métodos, metodologías; brinda soluciones sustentables; evaluó los elementos necesarios para la formulación, diseño, evaluación, ejecución y cierre de proyectos públicos y privados; promuevo la conciencia y responsabilidad social; el liderazgo democrático y participativo en los procesos de gestión y trabajo en equipos multidisciplinares.

Fuente: Comité curricular

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo – Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co